

Mostra d'Artesania d'Altea

XLIII edición - 2026

B A S E S

edición castellano

1.- OBJETIVO. El objetivo de esta Mostra es fomentar la artesanía en Altea y que la obra de las artesanas y de los artesanos sea considerada por su alto valor socio-cultural.

2.- TIPO DE ARTESANÍA. El tipo de artesanía de esta Mostra es la artística y de creación con un alto grado de manipulación en materias primas y de contrastada calidad. Se excluye la artesanía en ropa, calzado, alimentación y cosmética.

3.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN. Quienes deseen participar deberán rellenar telemáticamente el modelo normalizado de solicitud y enviarlo/presentarlo físicamente junto con muestras representativas de los trabajos que deseen exponer, entre 3 y 5 piezas (en el caso de presentar más de 5 piezas, tan sólo serán expuestas para la selección 5 escogidas al azar). Se podrá complementar con fotografías en papel, pero no se aceptarán fotografías en lugar de las muestras físicas. Las piezas deberán presentarse de forma que el jurado pueda manipularlas para comprobar el producto y su manufactura, pudiendo enviarse expositores, bustos o peanas para facilitar la exposición de las piezas para el jurado, siempre que estos no lleven anagramas o marcas que puedan identificar al taller. Quedan excluidos textos y soportes electrónicos. Opcionalmente, se podrá acompañar foto/esquema/croquis sobre cómo exponer las piezas para el jurado. Se solicitará un único taller por puesto. Además, la solicitud deberá complementarse de la siguiente documentación, que será obligatoria y excluyente:

- **Ficha técnica:** Explicación breve, detallada y concisa del proceso artesanal y materiales utilizados, así como listado especificando la tipología de productos a exponer en el puesto, en función de la especialidad artesanal (bolsos, espejos, etc...). Indicar redes sociales (Instagram, etc.), si las hay.
- **Fotografía del puesto montado.**
- **Fotocopia del Documento de Calificación Artesana (DCA)** expedido por órgano competente (si está caducado, aportar documento acreditativo de renovación).

Nota: Todos los documentos deberán presentarse en papel impreso normalizado DIN-A4 sin encuadernaciones, cosidos ni dossieres (sí que se podrá hacer uso de grapas y/o clips), excepto el DCA que podrá presentarse telemáticamente. / Las solicitudes que no se envíen acompañadas de toda la documentación requerida serán descartadas automáticamente en la selección.

4.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN. La solicitud se deberá rellenar de forma telemática, en www.alteacultural.com/mostra. Instantáneamente recibirá un correo de confirmación con su solicitud en formato PDF, la cual deberá imprimir y firmar. Seguidamente la deberá enviar por mensajería/Correos/personalmente junto con la documentación (no la que haya sido aportada telemáticamente) y las piezas a: Casa de Cultura de Altea, Ref.: Mostra d'Artesania d'Altea 2026, C/ Pont de Moncau 14, 03590 Altea (Alicante). El plazo para todo ello será hasta el 27 de febrero de 2026. Para presentarlo personalmente, se deberá realizar en la Casa de Cultura de Altea, en horario de lunes a jueves de 17:30 a 21:30 h.

Para cualquier duda sobre las bases, solicitud y/o documentación, se podrá consultar por e-mail a 400@altea.es.

5.- DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS. La documentación y muestras podrán retirarse en la Casa de Cultura de Altea a partir del 27 de marzo, de manera presencial o solicitando el envío por mensajería (a portes debidos). A partir de los 40 días después de esta fecha, la Casa de Cultura de Altea no se hará responsable de los trabajos no retirados. La organización no se hará responsable de los desperfectos o las pérdidas que puedan sufrir los trabajos presentados a la Mostra; derivados del transporte, robo, incendio o cualquier otro riesgo que se produzca mientras los trabajos estén en su poder.

6.- DURACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA MOSTRA. La Mostra tendrá lugar en la Plaza de la Iglesia, de Altea, entre los días 1 al 5 de abril (Semana Santa), en horario de 12:00 a 22:00 h aprox.; y desde el 1 de julio hasta el 6 de

septiembre de 2026, en horario de 19:00 a 00:30 h aprox. Se podrá elegir tres turnos de participación: 1) Todo - 2) Semana Santa y 1-31/jul - 3) desde 1/ago hasta 6/sep. No se otorgará permiso por un período de tiempo inferior.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN. La selección se realizará atendiendo a criterios básicos de: calidad artística, originalidad y grado de manipulación artesanal. De los oficios de joyería, orfebrería y bisutería serán distinguidos por quienes traten 'metales preciosos' y 'resto de metales'. Se buscará una proporción de oficios artesanos, estableciendo un máximo de 3 por especialidad, con la intención de contar con la representación del mayor número de oficios posibles. Ser miembro de UNART (Unión de Artesanos de Altea) no garantiza la participación en la Mostra. Se seleccionará un máximo de 17 puestos, más 1 de designación directa según base 9ª.

8.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Durante todo el periodo de la Mostra se deberá estar en posesión del carné de artesano o artesana en vigencia así como poseer el alta en el epígrafe correspondiente de la Seg. Social (justificante del último pago realizado o, en su defecto, documento acreditativo de solicitud de alta). El alta deberá estar el epígrafe artesanal correspondiente, no siendo válidos epígrafes tales como venta ambulante y/o cooperativas. Los documentos acreditativos de estas condiciones serán requeridos en cualquier momento.
- El artesano o la artesana podrá exponer en la Mostra exclusivamente los trabajos de elaboración propia, al menos en un 80%, y aprobados en la selección previa. La organización podrá exigir en cualquier momento a la persona participante la demostración de haber realizado ella misma todos los trabajos. Asimismo, aquellos oficios que no pertenezcan a joyería ni bisutería, no podrán tener expuesto más de un 15% de bisutería propia en su stand, siempre que cumplan los requisitos de calidad, manipulación y alto grado de transformación del material específico.
- Quien ponga a la venta objetos distintos o de inferior calidad a la requerida en la selección, podrá ser objeto de sanción con la expulsión de la Mostra, perdiendo el derecho de poder disfrutar de un puesto en ediciones posteriores.
- Es obligación de la persona seleccionada, como titular de su puesto, atenderlo directamente al menos el 60% del tiempo total de la duración de la Mostra.
- Si el artesano o la artesana seleccionado/a no se presentara en la Mostra a lo largo de los tres primeros días, sin causa justificada, perderá automáticamente su derecho a participar en la presente y próxima edición, pasando a ocupar su puesto la siguiente persona de la reserva.
- Una vez realizada la selección y en el supuesto de que alguna de las personas seleccionadas renunciara a participar, la vacante producida será ocupada por otra artesana o artesano del mismo gremio, o del material menos representado que se encuentre en la reserva.
- La asociación UNART aportará e instalará los puestos. La organización no se hará cargo de los posibles daños y/o sustracciones de piezas que pudieran producirse durante el desarrollo de la Mostra.
- La instalación eléctrica de cada puesto (enchufes e iluminación) correrá a cargo de sus responsables, según las características técnicas facilitadas. El Ayuntamiento facilitará la toma de electricidad.
- La persona que hubiese sido expulsada de la Mostra como medida disciplinaria, no podrá participar en ediciones posteriores.
- Los productos a la venta no tendrán un precio inferior a los 7 euros.
- Las tasas de participación para esta edición son 600€ para un periodo y 1.150€ para ambos periodos (personas asociadas a UNART 350€ y 580€ respectivamente), que será recaudada por y para la Asociación UNART.
- Se podrán establecer otras normas internas, así como otros periodos u horarios de apertura, que se notificará oportunamente a los participantes.

9.- PREMIOS. Se establecen 3 premios: PRIMER PREMIO a la mejor pieza, dotado de 1000 € brutos; SEGUNDO PREMIO a la mejor pieza, dotado de 500€ brutos; y el TERCER PREMIO (PREMIO UNART), que consistirá en el acceso directo a la Mostra 2027. El PRIMER PREMIO pasará a formar parte del patrimonio municipal.

10.- PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN. El resultado de la selección se publicará a mediados de marzo de 2026 en alteacultural.com y altea.es. La decisión de la Comisión Organizadora es inapelable y la firma de la instancia supone la aceptación de estas bases en todos sus puntos. Su incumplimiento implicará a la pérdida automática del permiso concedido.

BASES Y SOLICITUDES: www.alteacultural.com/mostra



Ajuntament d'Altea
REGIDORS DE CULTURA, COMERC I TURISME



Agència per al Foment de la Innovació Comercial



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

Navarro-Román
120 aniversari